

CONAMA 2024

CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Renovables Respetuosas

Buenas y malas prácticas en la
implementación de proyectos
fotovoltaicos y eólicos en suelo



CONAMA 2024

RENOVABLES RESPETUOSAS

Autor Principal: Ismael Morales (Fundación Renovables); Diego Ferraz (Fundación Renovables)

Otros autores: Sara Pizzinato (Greenpeace); Raquel Paule (Fundación Renovables)

RESUMEN EJECUTIVO

La descarbonización de la economía y, por tanto, de nuestros consumos energéticos es algo primordial ante la crisis climática. Y para ello, es imprescindible avanzar para alcanzar un sistema energético eficiente, suficiente, 100 % renovable y justo antes de 2040.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se llevan realizando desde hace años en cuanto a la implantación de energías renovables, seguimos siendo grandes dependientes de los combustibles fósiles, puesto que representan el 78 % de la energía total utilizada en España en 2022¹. Esto se debe principalmente a un retraso en la implantación de las renovables (moratoria de las renovables, impuesto al sol, ...), al bajo grado de electrificación de la demanda, que apenas ha variado en los últimos años, siendo tan sólo el 23 % en España, y al continuo crecimiento de la demanda energética del país. Es decir, menos de un cuarto de la demanda de energía final es eléctrica y, en consecuencia, el gran avance en el despliegue de renovables se ve eclipsado por los grandes consumos fósiles, sobre todo en sectores no electrificados, como el transporte o la industria, que siguen aumentando su demanda. Lo que pone de manifiesto **la necesidad de continuar y acelerar medidas de reducción de la demanda y de electrificación de nuestros consumos, junto al despliegue de las renovables.**

La rápida implementación de las energías renovables, concretamente de las energías fotovoltaica y eólica, a menudo sigue enfoques y estrategias que se asemejan a los utilizados por la industria de los combustibles fósiles: **un proceso caótico, opaco, carente de una planificación adecuada y con una participación pública limitada.** Esto conduce a las tensiones actuales entre la transición hacia fuentes de energía más sostenibles, la preservación de la biodiversidad y el objetivo de hacer que la energía sea más accesible para todos. Estos desafíos quedan patentes en los movimientos sociales que critican la forma en la que se está llevando a cabo el desarrollo de las energías renovables en el territorio.

El actual desarrollo de las renovables en suelo es manifiestamente mejorable y, en muchas ocasiones, la normativa permite a los promotores malas prácticas respecto a la participación ciudadana, el cuidado de la biodiversidad y un reparto justo de los beneficios con las comunidades locales que acogen estos desarrollos en sus territorios. Con este informe, Greenpeace quiere contribuir al debate de cómo garantizar un despliegue urgente y, al mismo tiempo, respetuoso con las personas y la biodiversidad.

En este [informe](#)² se han recopilado e investigado algunos casos de malas y buenas prácticas, así como de normativa estatal y europea que facilitan las malas prácticas. En particular, con este estudio se pretende demostrar que es posible un desarrollo ambicioso de energías renovables respetuoso con las personas, con un reparto justo de los beneficios con las comunidades locales y mejorando y respetando la biodiversidad en España. **Sin embargo, no se puede dejar a la aleatoria voluntad de los promotores, sino que se debe legislar para que las buenas prácticas de hoy sean el mínimo legal de los proyectos de mañana y para erradicar las malas prácticas.**

¹ Fuente: Eurostat (dato relativo a 2022)

² Se puede consultar el informe completo [aquí](#).

En este informe se recogen malas prácticas con casos de fragmentación, impagos tributarios, afecciones ambientales y al patrimonio cultural y arqueológico, expropiaciones forzosas y, adicionalmente, algunos casos de incumplimiento normativo. Se han recopilado tres casos de malas prácticas de parques eólicos y fotovoltaicos situados en cada una de las siguientes CCAA: Cataluña, Galicia, Andalucía, País Vasco y Navarra, Aragón y Castilla-La Mancha. De todos los casos recopilados, se ha escogido uno que acabó teniendo la Declaración de Impacto Ambiental negativa y otros dos con alguna tipología de mala práctica anteriormente mencionada, estando en proceso de tramitación u operación.

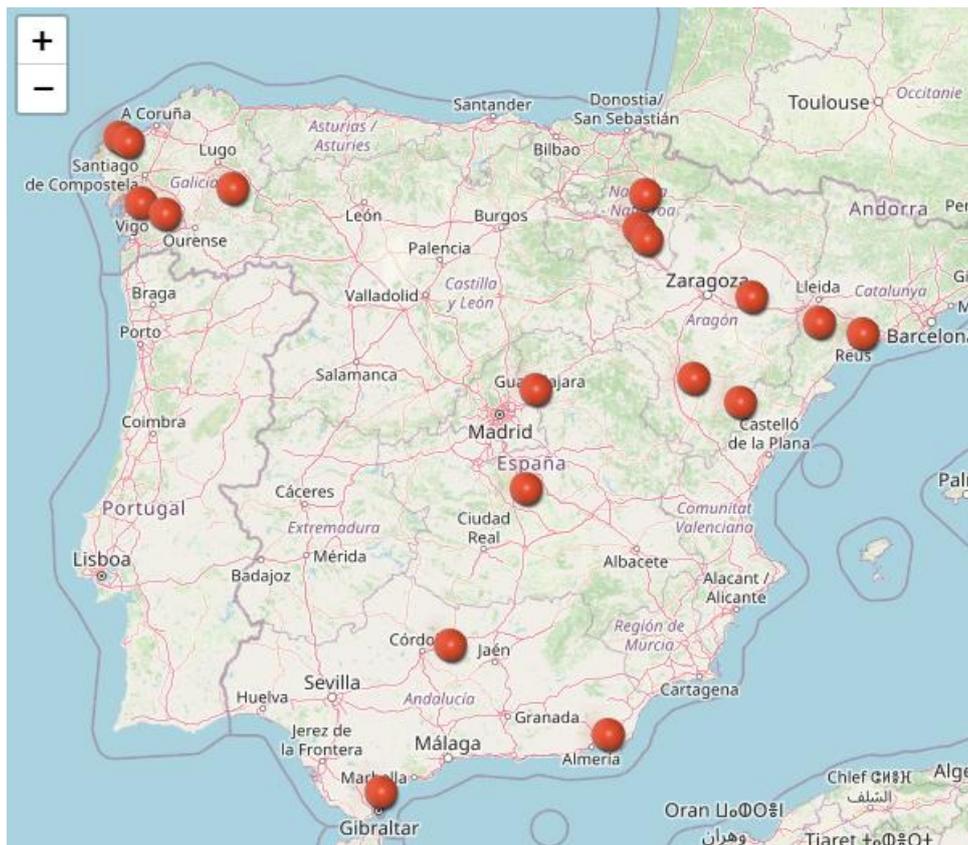


Figura 1. Casos de malas prácticas recopilados. ([Greenpeace](#))

En conclusión, las malas prácticas en su mayoría provienen de algunos promotores, que, o bien se aprovechan de una regulación laxa que permite su implantación en zonas sensibles y recortando la participación pública, o bien ejercen abuso o exceso de poder sobre los propietarios o grupos afectados por la instalación de los parques renovables. **Se hace imprescindible disponer de una legislación que permita el necesario y rápido despliegue de energías renovables, pero sin que esto signifique que las empresas puedan poner sus beneficios económicos por encima de las garantías ambientales, la participación pública y un reparto justo con las comunidades locales.**

En el informe, se reportan casos en los que el proceso de evaluación ambiental, realizado por la Administración y sus técnicos competentes, ha rechazado varios proyectos donde el estudio de impacto ambiental presentado por el promotor no está bien formulado y analizado. De estos hechos se pueden extraer dos conclusiones:

- De carácter general, una tramitación ambiental exhaustiva en la que los técnicos de la Administración tengan el tiempo suficiente para las comprobaciones necesarias es fundamental.
- Existen casos de proyectos en los que los estudios de impacto ambiental no están bien formulados y analizados por parte de los promotores, por lo que hay que tener mucha precaución a la hora de recortar los tiempos de la tramitación ambiental como medida de aceleración de la tramitación.

Al mismo tiempo, se ha demostrado, una vez más, que las alegaciones por parte de las organizaciones ciudadanas, ecologistas y conservacionistas tienen un rol fundamental en la mejora de la transición. Durante la fase de investigación, se encontraron múltiples ejemplos en los que, gracias a la intervención de la justicia o a los procesos de participación, estas alegaciones han aportado información esencial sobre afecciones o irregularidades que la propia Administración no había tenido en cuenta. De nuevo, este hecho subraya la importancia de la participación ciudadana en la mejora de la transición y de reservar espacios de participación temprana, al contrario de lo que plantea la “tramitación ambiental express”.

Por otro lado, también se han recopilado casos de **buenas prácticas en la implantación de energías renovables**, demostrando que hay acciones que los promotores y las Administraciones locales pueden impulsar para mejorar el diseño de un proyecto, yendo más allá de la normativa de obligado cumplimiento y teniendo en cuenta las necesidades de las personas y de la biodiversidad. La aplicación de estas buenas prácticas no sólo facilita la instalación de energías renovables con el consenso del territorio, sino que puede impulsar un rol más activo de la ciudadanía, ayudar la creación de empleo y financiar (a través de la carga impositiva u otros acuerdos con la Administración local) políticas de fijación de población, mejora de servicios públicos o culturales o mejora de infraestructuras.



Figura 2. Casos de buenas prácticas recopilados. ([Greenpeace](#))

En el último capítulo se proponen una serie de demandas dirigidas tanto a los Gobiernos estatales y autonómicos como a las compañías promotoras de los proyectos, con el objetivo de hacer obligatorias las buenas prácticas y erradicar las malas para así no depender de la buena voluntad de cada promotor. **La implantación de buenas prácticas y la eliminación de las malas será uno de los mayores retos a enfrentar en los próximos años, y más teniendo en cuenta la revisión de la Directiva de Renovables de la Unión Europea recién aprobada.** Con el objetivo de cumplir la meta comunitaria de un 42.5 %³ del consumo final de energía procedente de energías renovables, los países, entre ellos España, deberán realizar una planificación territorial donde se creen zonas aptas, no aptas y prioritarias para la instalación de energías renovables en las que la afección medioambiental sea mínima. **Es más importante que nunca atender a las demandas sociales de transparencia, participación y reparto justo de los beneficios, así como a la necesidad de preservar y restaurar la biodiversidad. La aceleración de la transición puede ser respetuosa con las personas y la biodiversidad, más allá de la mera reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.** Los casos de buenas y malas prácticas en la implantación de las energías renovables demuestran que, sin embargo, hasta ahora es la voluntad de las corporaciones la que determina hasta qué punto los proyectos incorporan las mejores prácticas.

³ [Directiva \(UE\) 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables](#)